



Excmo. Ayuntamiento de Catral

ANUNCIO

INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE AULA MATINAL DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2026-2027

Mediante Decreto de Alcaldía 2026-1034 de fecha 3 de septiembre de 2026, se han decreto, entre otros, los siguientes:

Primero.- Aprobar los requisitos mínimos para ser alumnado subvencionado en el servicio de aula matinal con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar con la finalidad de atender las necesidades educativas y de ocio de los niños y niñas de 3 a 14 años, con actividades motivadoras, formativas y de tiempo libre durante el mes de junio y julio, conforme al siguiente detalle:

Condiciones

- El Aula Matinal se celebrará desde el día 9 de septiembre de 2026 hasta el día 18 de junio de 2027 (ambos inclusive).
- Horario de 8 a 9 horas.
- Servicio gratuito por orden de Registro de Entrada, en caso de falta de plazas el criterio preferente será la renta.
- Plazo de solicitud durante todo el curso. La inscripción puede ser de forma presencial en el registro del Ayuntamiento de Catral o a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Catral.
- Las faltas del niño/a en el servicio de Aula Matinal tienen que estar justificadas, en el caso de 5 faltas dejará su plaza para otro niño/a que pudiera necesitarla.

Requisitos mínimos de acceso:

- Alumnos matriculados en el CEIP Azorín de Catral o el CEIP núm.2 de Catral



Segundo.- Iniciar el periodo de inscripción del servicio de aula matinal para los niños escolarizado en el CEIP Azorín de Catral que se desarrollará en horario de 8:00 a 9:00 horas y en el periodo comprendido del día 9 de septiembre de 2026 hasta el día 18 de junio de 2027, ambos incluidos.

Tercero. - El periodo de inscripción estará abierto a las familias que lo necesiten durante todo el curso escolar, excepto los periodos de las vacaciones escolares, y la inscripción en el aula matinal será de forma presencial en el registro de entrada o a través de la sede electrónica, con la instancia realizada para este servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento desde su publicación.

*En Catral, el Alcalde-Presidente
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

